



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Miércoles, 21 de enero de 1981. — Número 9.

Página 65

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Sección de Arquitectura

DEVOLUCION DE FIANZA

Solicitada por don Gonzalo Gandarillas Pérez la devolución de la fianza por los trabajos de colocación de rejas en las ventanas del parque de maquinaria en Camargo, se hace público para que puedan presentarse en el plazo de quince días las reclamaciones pertinentes.

Santander, 16 de enero de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 288 de la Ley de Régimen Local, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán expuestos al público en los Servicios de Cooperación-Control Administrativo de Obras, de esta Corporación, los proyectos redactados por los servicios técnicos provinciales que a continuación se indican, pudiéndose formular reclamaciones en plazo de otros quince días:

—Red de distribución de agua en Reinosa, primera fase.

—Mejora de la SV-5.204, de Bádames a Secadura, en el Ayuntamiento de Voto.

—Abastecimiento de agua a Unquera, Molleda, Pechón, Helguera y San Pedro de las Baheras (Plan Deva), cuarta fase (Val de San Vicente).

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Devolución de fianza solicitada por don Gonzalo Gandarillas Pérez	65
Proyectos redactados por los servicios técnicos provinciales	65
Extracto de acuerdos de la sesión del día 7 de enero de 1981	65

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander	69
Comandancia Militar de Marina de Santander	69
Delegación Provincial de Trabajo de Santander	69

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial de Santander	69
Ayuntamiento de Riotuerto Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	70
.....	71

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	71
-------------------------------	----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Torrelavega y Santa Cruz de Bezana	72
---	----

—Saneamiento en Liendo, segunda fase.

—Distribución de agua a Escobedo, primera fase (Camargo).

—Abastecimiento de agua a Valle, primera fase (Cabuérniga).

—Construcción de un depósito de agua en Cotillo, primera fase (Anievas).

—Abastecimiento de agua a

Bustillo, Ayuntamiento de Villafufre.

—Abastecimiento de agua a Vega de Pas, primera fase.

—Construcción de un puente sobre el río Ebro en Fontibre (Hermandad de Campoo de Suso).

—Red de distribución de agua a Ramales, primera fase.

—Saneamiento en Bárcena de Pie de Concha.

—Alumbrado público en Pedrodo, Palacio, Las Fraguas, San Cristóbal y Cohiño, Ayuntamiento de Arenas de Iguña.

—Abastecimiento de agua a Pesaguero.

—Abastecimiento de agua a Malataja y Laguillos, primera fase (Valdeprado del Río).

Santander, 15 de enero de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada por esta Excma. Diputación Provincial el día 7 de enero de 1981

1.—Aprobación de las actas de las sesiones extraordinaria de 27 de noviembre de 1980 y ordinaria de 2 de diciembre del mismo año.

2.1.—Personarse en el recurso contencioso administrativo interpuesto contra el nombramiento de Oficial Mayor de la Corporación.

2.2.—Agradecer la donación efectuada a la Diputación por don Julio de Pablo y doña Gloria Torner de 162 pinturas que ilustran el tomo V del Cancionero para José María de Cossío y el tomo I del Cancionero de la Casona de Tudanca.

2.3.—Renuncia, por razones personales, del diputado don Jesús

Cabezón Alonso como miembro de la Comisión de Gobierno de la Corporación.

3.—Informes de los señores diputados pertenecientes a organismos o entidades en los que tiene representación la Diputación:

A.—Don Adolfo Linares preguntó a algunos Diputados sobre su gestión; interviniendo la Presidencia para manifestar que no procedía el interrogatorio, ya que son los señores diputados los que, libremente, informan sobre sus actuaciones en este tema.

B.—Los diputados don Adolfo Linares y don Víctor Díaz interesan se les informe en relación con las 750 pesetas de requisito exigido por la Comisión de Gestión y de Gobierno de la Fundación Valdecilla a cada persona por solicitud presentada al Centro Médico para oposiciones convocadas —11.500 solicitudes—, lo que supone un total de 8 millones de ingresos por este concepto, sin extender recibo alguno. El señor presidente manifiesta que se recogerán los informes oportunos sobre este asunto y se informará en próximo Pleno.

4.—Don Manuel Mier López renuncia a su cargo de diputado, que es admitida.

5.—Informes sobre el Plan de Electrificación Rural de los grupos de U. C. D., P. S. O. E. y P. R. C., y aprobación del presentado por U. C. D., con sus conclusiones, sin intervenir en la votación realizada los componentes del P. S. O. E. y P. R. C., que se ausentaron del salón de sesiones cuando tuvo lugar la misma.

6.—Informar favorablemente la relación de obras de electrificación rural del Plan para 1981, propuesta por el ilustrísimo señor delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, sin intervenir en la votación realizada los componentes del P. S. O. E. y P. R. C., que se ausentaron del salón de sesiones cuando tuvo lugar la misma.

7.—Se acuerda liquidar los trabajos de cartografía realizados por la empresa «Intecplan, S. A.», por un importe de 1.695.318 pesetas.

8.—Se acuerda abonar a la empresa Vicons, S.A., adjudicataria de la obra complementaria de las de construcción de un puente so-

bre el río Brazomar y recrecido del firme en la carretera de Sámano, la cantidad de 274.198 pesetas, importe de dichas obras adicionales.

9.—Se acuerda desestimar el recurso interpuesto por don José Vela Llanillo, adjudicatario de las obras de saneamiento en Suanes, tercera fase, al no haber quedado desvirtuadas por dicho recurso las razones y argumentación que sirvieron de base al acuerdo recurrido.

10.—Se acuerda aprobar el Plan de aprovechamientos forestales para el año 1981.

11.—Se acuerda aprobar la adjudicación definitiva del concurso convocado para la contratación del trabajo de «publicación de 1.000 ejemplares de la obra titulada «Anales del Instituto de Estudios Marítimos - Juan de la Cosa» (tomo III), a Manufacturas Jeán, S. A., por un importe de 485.000 pesetas.

12.—Se acuerda adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de una lavadora automática de 18 kilogramos de ropa a don Fernando Gutiérrez Sánchez, por un precio de 396.288 pesetas.

13.—Se acuerda la adquisición de 8.000 plantas de árboles frutales de diversas variedades y patrones de calidad extra para ser distribuidos entre los Ayuntamientos de la provincia, por un importe total de 1.862.500 pesetas.

14.—Se acuerda aprobar el proyecto denominado Obras de Reforma y Reparación en el Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 3.257.000, y el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el sistema para su adjudicación.

15.—Se acuerda aprobar la facturación de consumo de agua del Plan Castro Urdiales, por los gastos de mantenimiento, en un importe total de 13.139.168 pesetas del año 1979; por Intervención y Servicio Hidráulico se procederá a liquidar, siguiendo el mismo criterio, los gastos del año 1980, que se aprobarán por Resolución de la Presidencia; e igualmente se

acuerda remitir las facturaciones correspondientes al Ayuntamiento de Castro Urdiales, haciendo el oportuno requerimiento de pago.

16.—Se acuerda aprobar la primera liquidación de honorarios devengados por los señores veterinarios que han actuado en la Campaña de Saneamiento Ganadero en esta provincia, que ascienden a la cantidad de 6.735.450 pesetas.

17.—Se acuerda acceder a la petición del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso solicitando crédito a su favor para indemnizaciones por ocupación de terrenos para la obra del camino municipal de Abiada, por Hoz de Abiada, a la C-628.

18.—Se acuerda aprobar el expediente número dos de modificaciones de crédito dentro del presupuesto ordinario de la Fundación de Servicios Hospitalarios y Asistenciales «Marqués de Valdecilla», correspondiente al ejercicio de 1980, por un importe total de 2.686.000 pesetas.

19.—Se acuerda establecer para el abastecimiento de aguas en alta al Ayuntamiento de Santillana del Mar la tarifa de 7,79 pesetas el metro cúbico de agua.

20.—Se acuerda establecer para los Ayuntamientos afectados por el abastecimiento de aguas denominado Plan Noja la tarifa de 11,61 pesetas metro cúbico de agua.

21.—Se acuerda prestar conformidad al alquiler de programas a la casa I. B. M. por un importe total mensual de 328.097 pesetas.

22.—Se acuerda incluir la obra de reparación y mejora de la carretera provincial de Treceño a San Vicente del Monte, con un presupuesto de 13.300.000 pesetas, conjuntamente con las propuestas que se acuerden en su momento en el Plan de Mejora y Conservación de Carreteras para el año 1981.

23.—Se acuerda incluir la obra de «mejora de la SV-5.204, de Bádamas a Secadura, en Voto», con un presupuesto de contrata de 14.211.887 pesetas, incrementado en la cantidad de 450.000 pesetas, en concepto de valoración de los bienes afectados, alcanzando, por

tanto, un presupuesto de pesetas 14.661.887, conjuntamente con las propuestas que se aprueben en su momento, en el Plan de Mejora y Conservación de las Carreteras para el año 1981.

24.—Se acuerda aprobar el proyecto denominado abastecimiento de agua a la finca Abra del Pas, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.300.000 pesetas, y el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá el sistema para su adjudicación.

25.—Se acuerda poner en conocimiento del presidente y vicepresidente de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, así como a los miembros de la Junta de Gobierno y Asamblea General de la misma, el problema de las defensas de las márgenes de los ríos de la provincia y la preocupación de la Corporación por la demora que la realización de las obras está experimentando.

26.—Se acuerda aprobar el abono de certificaciones de revisiones de precios de diversas obras correspondientes a los Ayuntamientos de Valderredible, Arnúero, Argoños, San Felices de Buelna, Astillero y Piélagos, y del Plan Asón.

27.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de abastecimiento de agua a Unquera, Molleda, Pechón, Helguera y San Pedro de las Baheras, Plan Deva, 4.^a y 5.^a fase, con un presupuesto de 8.000.000 de pesetas, y subasta reglamentaria.

28.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de saneamiento en Liendo, segunda fase, con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas y de trámite para su adjudicación.

29.—Se aprueba el proyecto y pliego de condiciones de la obra de distribución de agua en Escobedo, primera fase, Ayuntamiento de Camargo, con un presupuesto de 22.000.000 de pesetas y subasta reglamentaria.

30.—Se aprueba el proyecto y pliego de condiciones del abastecimiento a Valle, segunda fase, del término municipal de Cabuérniga, con presupuesto de 2.000.000 de pesetas, y del trámite para su adjudicación.

31.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra «Depósito de aguas en Cotillo» (Anievas), con un presupuesto de 1.200.000 pesetas, y del trámite para su adjudicación.

32.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de abastecimiento de agua a Bustillo (Villafufre), con presupuesto de 2.562.109 pesetas, y del trámite para su adjudicación.

33.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones del abastecimiento de agua a la Vega de Pas, con presupuesto de pesetas 3.000.000, y del trámite para su adjudicación.

34.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de construcción de un puente sobre el río Ebro, en Fontibre (Hermandad de Campoo de Suso), con presupuesto de pesetas 4.000.000, y del trámite para su adjudicación.

35.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra red de distribución de agua a Ramales, primera fase, con presupuesto de 1.000.000 de pesetas.

36.—Se acuerda aprobar el proyecto y pliego de condiciones del saneamiento en Bárcena de Pie de Concha, con presupuesto de 6.250.000 pesetas, y del trámite para su adjudicación por subasta.

37.—Se acuerda aprobar el proyecto de alumbrado público en los pueblos de Pedredo, Palacio, Las Fraguas, San Cristóbal y Cohiño (Arenas de Iguña), con presupuesto de 5.748.400 pesetas, y de autorizar al Ayuntamiento para su contratación.

38.—Propuesta de aprobar el proyecto y pliego de condiciones del abastecimiento a Pesaguero, por importe de 2.530.000 pesetas, y del trámite para su adjudicación.

39.—Propuesta de aprobación del proyecto y pliego de condiciones del abastecimiento de agua a Malataia y Laguillos, primera fase (Valdeprado del Río), con presupuesto de 1.800.000 pesetas, y del trámite para su adjudicación.

40.—Propuesta de aprobación del proyecto de «reforma del de mejora de acceso a Bejes, por im-

porte de 5.469.072 pesetas, y su adjudicación al contratista de la obra principal.

41.—Propuesta de aprobación del proyecto y pliego de condiciones de la obra red de distribución de agua en Reinosa, primera fase, por importe de 9.999.401 pesetas, y la tramitación de la subasta.

42.—Se acuerda aprobar la contratación de personal con destino al Gabinete de Proceso de Datos.

43.—Se acuerda aprobar las bases que han de regir la oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de auxiliares de Administración General.

44.—Se acuerda aprobar la propuesta del Tribunal designado para juzgar la oposición convocada para la provisión de una plaza de capataz caminero.

45.—Se acuerda aprobar la asignación de haberes al personal integrado como funcionario de carrera al amparo del Real Decreto 1.409/1977.

46.—Se acuerda elevar a la Dirección General de Administración Local la solicitud formulada por doña María Begoña Divar y doña Elvira Pérez, jefes de Negociado, interesando la asignación del coeficiente 5.

47.—Se acuerda elevar a la Dirección General de Administración Local la solicitud formulada por nueve funcionarios interesando la asignación del coeficiente 5.

48.—Se acuerda elevar a la Dirección General de Administración Local, solicitando el visado favorable, la petición del ordenanza de la Corporación don José Castillo Hernández para que se fije la edad de su jubilación a los 70 años.

49.—Se acuerda acceder a la petición del funcionario jubilado don Rafael Pelayo Pereda para que, a igual que a otros funcionarios en la misma situación, se le anticipen cantidades a cuenta de las que le corresponden por su jubilación.

50.—Se acuerda aprobar la relación de funcionarios que han de percibir el aumento correspondiente por sus años de servicios o trienios durante el año 1981.

51.—Se acuerda aprobar la re-

lación de los empleados de la plantilla laboral de la Corporación que habrán de percibir el aumento por antigüedad durante el año 1981.

52.—Se acuerda aprobar la plantilla laboral para 1981.

53.—Se acuerda aprobar la relación de empleados contratados para 1981.

54.—Se acuerda rectificar el acuerdo plenario de 4 de noviembre de 1980 en el sentido de que la nueva plaza de ingeniero industrial será Sección, y las existentes de Vías y Obras e Hidráulicos, Servicios.

55.—Se acuerda aprobar la jubilación forzosa por edad del funcionario don Alfonso Campo Montes.

56.—Se acuerda acceder a la solicitud del funcionario don Cipriano Rodríguez Acitores a efectos de que le sean reconocidos los servicios prestados a la Corporación anteriores a su nombramiento en propiedad.

Por unanimidad de los señores diputados asistentes, que constituyen mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos, que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

U-57.—Se acuerda aprobar la adquisición de maquinaria con destino a los parques de funcionamiento y brigadas móviles de camineros por importe de 3.200.000 pesetas y, asimismo, aprobar la adquisición de un camión con volqueta para 16 Tm., por un importe de 3.250.000 pesetas.

U-58.—Se acuerda aprobar la adquisición de un conjunto de válvula hidromecánica para decantador pulsator de 150 litros/segundo, Degremont, con destino al tratamiento de aguas del Plan Asón, y su adjudicación directa.

U-59.—Se acuerda asumir el compromiso de consignar en el Plan Provincial de Parques Comarcales de Bomberos una ayuda económica para colaborar con el Ayuntamiento de Santander en la adquisición de un brazo articulado para el Servicio de Bomberos.

En el apartado de ruegos y preguntas hubo las siguientes intervenciones:

1.—Sobre el tema de Servicio de Bomberos en la provincia intervienen los señores Mediavilla y Díaz, y la Presidencia informa que por el Servicio de Planificación se está realizando un estudio para determinar las zonas —de acuerdo con el número de habitantes, comunicaciones, etc.— donde han de establecerse para prestar un servicio lo más amplio posible.

2.—En relación con el tema de instalaciones deportivas en la provincia, los diputados don Daniel Mediavilla, don Víctor Díaz, don Ambrosio Calzada y don Antonio Diego Manteca exponen diversas consideraciones. La Presidencia dice que está previsto entablar unas negociaciones a nivel de Delegación Nacional o Consejo Superior de Deportes, indicando que este año a las Diputaciones se les asigna una participación por el concepto de quinielas que va exclusivamente al tema de deportes. Por el señor Diego Manteca se aclara que esa consignación será del orden de 80 millones de ptas.

3.—Don Ambrosio Calzada sugiere establecer unas normas internas respecto a intervenciones de los señores diputados en los plenos, para no hacer excesivamente extensos los mismos. Considera que se debe reunir una Comisión formada por los grupos políticos de la Corporación para estudiar unas normas en cuanto a intervenciones para poder centrar debidamente los debates, haciéndolos más constructivos y agilizando la función de la Diputación. La Presidencia dice que si la Corporación está de acuerdo se puede llevar a cabo la sugerencia del señor Calzada. Don Víctor Díaz manifiesta que el PSOE presta su conformidad, buscando una fórmula flexible para que los plenos discurren por un camino normal, sin extenderse más de lo debido.

4.—Don Adolfo Linares propone que Vías y Obras confeccione y presente un calendario sobre los planes a realizar. El expresado señor Linares hace referencia a la carretera de Tudes a Tollo, protes-

tando el PSOE por la campaña que se está haciendo en contra del Ayuntamiento de Vega de Liébana y su alcalde, entendiendo que quien tiene que expropiar es Diputación, que no lo ha hecho, la cual tiene suficientes medios —personal, etcétera— para su agilización. La Presidencia manifiesta que es el Municipio quien tiene que hacer la expropiación y quien debe de mandar el correspondiente acuerdo al respecto. Don Mariano Linares explica los requerimientos hechos al Ayuntamiento y la situación en que se encuentra este último. Don Adolfo Linares considera que las deficiencias existentes es la Diputación quien tiene que subsanarlas, enviando personal para agilizar la actuación del Municipio. El señor presidente señala que esto no puede hacerlo la Corporación Provincial por ser competencia exclusiva del Ayuntamiento.

5.—Don Adolfo Linares manifiesta que este Pleno ha tenido cierta profundidad, por lo que deben felicitarse todos los diputados. Entiende que no es necesario ningún Reglamento para regular las intervenciones, pues la Ley de Régimen Local es lo suficientemente ágil para dar juego en este aspecto. Sugiere que es necesario descargar al Pleno aún más de muchos temas que podrían pasar a la Comisión de Gobierno, a fin de que los Plenos sean más debates políticos, de profundidad.

6.—El expresado señor Linares Saiz manifiesta que no cree que el PSOE haya dicho que UCD no gobierna, pues UCD tiene el Gobierno. Señala que gobierna mal, como lo ha demostrado con el tema de electrificación rural, que se ha traído sin más al Pleno. Indica que el hecho de que se hayan ausentado en el momento de las votaciones es para dejar constancia de que el PSOE no entra en ese procedimiento de UCD. En cuanto a las amenazas que dice que le han hecho de manera más o menos formal por los señores Gaspar e Hinojal, señala que no le asombran lo más mínimo ni le producen miedo alguno, pues cuando tomó posesión del cargo prometió guardar y hacer guardar

la Constitución Española. Señala que es la dinámica propia de un debate. Manifiesta que lo que ha tratado con sus intervenciones es explicar un criterio distinto, lo que no quiere decir que sean enemigos unos de otros. Por último, indica que si en alguna intervención a ofendido a alguien ruega que se le disculpe pues no ha estado en su ánimo el hacerlo.

7.—Don Ambrosio Calzada dice que el Plan de Carreteras de Vías y Obras, al que se ha referido don Adolfo Linares, está hecho y a disposición de todos los diputados. Hace uso de la palabra de nuevo para decir que si se dispusiera de un Reglamento toda la explicación de voto hecha por el señor Linares no habría necesidad de exponerla en ruegos y preguntas sino en su momento oportuno.

Santander, 13 de enero de 1981. El secretario, Ricardo Alonso Fernández.—Visto bueno, el presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

*Autorización administrativa
de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 93/80.

Peticionario: Residencia Sanitaria Cantabria.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Santander.

Características principales: Grupo electrógeno de emergencia de 600 KVA. con motor Diesel y generador.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.788.728 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 10 de noviembre de 1980.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente administrativo número 179/80, instruido por extravío de la Libreta de Inscripción Marítima de don Samuel Piñera Gómez,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 14 de enero de 1981. El teniente de navío, Pedro Barragán López.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Edicto

Don Pedro Barragán López, teniente de navío instructor del expediente administrativo 165/80, instruido por extravío de la cartilla naval militar de don Fernando Bustamante Cagigal,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que, poseyéndola, no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 14 de enero de 1981. El teniente de navío, Pedro Barragán López.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Solicitud de trabajo para una súbdita extranjera

Por la empresa Instituto Virgen del Puerto, de Santoña, se ha solicitado permiso de trabajo para una súbdita británica como profesora de idiomas, con un salario de 22.000 pesetas mensuales.

Lo que, de acuerdo con los artículos 9.º y 26 del Decreto 1.870/1968, de 27 de julio, se hace público para conocimiento de los trabajadores españoles aspirantes al puesto.

Santander, 23 de diciembre de 1980.—El delegado de Trabajo (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTAS

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.— Construcción de un puente sobre el río Ebro en Fontibre (Hermandad de Campoo de Suso).

Tipo.—4.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías.— La provisional, de 90.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio o en nombre y representación de....., domiciliado en....., calle de....., número....., se compromete a ejecutar las obras de... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación que figura en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 12 de enero de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Segunda fase del saneamiento en Heras (Medio Cudeyo).

Tipo.—3.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución.—Cinco meses.

Garantías.—La provisional, de 70.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de....., domiciliado en..... calle de....., número.....), se com-

promete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra) pesetas.

Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de....., número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953, y demás documentación que figura en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 12 de enero de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Anuncio de concurso

Objeto.—Es el de contratar el servicio público de recogida, transporte y destrucción de basuras o residuos domiciliarios en este Municipio.

Tipo de licitación.—Se prescinde de fijar tipo de licitación, indicando cada concursante la cantidad anual por la que ejecutaría el servicio.

Duración del contrato.—El contrato regirá desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 1983, debiendo prestarse el servicio los lunes, jueves y sábados de cada semana. Se pagará mensualmente la doceava parte de la adjudicación anual.

Pliego de condiciones.—Está de manifiesto a disposición de quien quiera consultarle, en unión de los demás documentos, en la Secretaría Municipal durante las horas hábiles de oficina.

Garantías.—La garantía o fianza provisional para poder tomar parte en este concurso será de 10.000 pesetas, que los concursantes deberán satisfacer previamente para unir su recibo a la proposición. La garantía definitiva se constituirá una vez se haya notificado la adjudicación, y su importe será el 6 por 100 de la cantidad por la que se adjudique.

Tanto una como otra podrán constituirse en alguna de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación y apertura de plicas.—Las proposiciones o plicas se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de diez a catorce durante los diez días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Su apertura tendrá lugar al día siguiente hábil al en que termine la presentación de plicas en la Casa Consistorial, a las trece horas.

Existencia de crédito.—Según establece la base 7.ª del pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, esta Corporación se compromete a consignar en sus presupuestos ordinarios la cantidad anual necesaria para el cumplimiento de este contrato.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, de estado..., de profesión..., vecino de..., con D. N. I. número..., enterado del pliego de condiciones que rige el concurso para contratar el servicio público de recogida de basuras del Municipio de Riotuerto, acepta todas y cada una de las condiciones establecidas y ofre-

ce realizar dicho servicio por la cantidad de... pesetas al año.

Mejoras y sugerencias: ...

Riotuerto a... de... de 1981. (Firma).

Riotuerto a 8 de enero de 1981. El alcalde (ilegible). 59

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Jaime Servera Garcías, juez de Laredo, en prórroga de jurisdicción en este Juzgado de Primera Instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 128/79, se tramita expediente sobre medidas provisionales de separación conyugal, promovido por el procurador señor Aguilera San Miguel, en representación de doña María Alicia Barquín Fresnedo, contra don Adolfo Redondo Laguera, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha en trámite de ejecución del auto dictado, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de ocho días, los bienes embargados en estos autos al demandado, que son los siguientes:

1.—Un filtro de loza antiguo, valorado en la suma de treinta mil pesetas.

2.—Un bargueño de forma rectangular, madera noble, con incrustaciones de carey y adornos en las cerraduras de bronce, con figura de diosa en bronce, siglo XVI, valorado en doscientas mil pesetas.

3.—Una caja de caudales del siglo XVII, valorada en cuarenta mil pesetas.

4.—Un brasero de metal, valorado en cinco mil pesetas.

5.—Un juego de almirez de metal, valorado en cuatro mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 30 de enero próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 del tipo de tasación de dichos bienes, no admitiéndose

posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Los bienes embargados se encuentran depositados en el domicilio conyugal, sito en la calle Castilla, número 1, 7.º izquierda, de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Dado en Santander a 12 de enero de 1981.—El juez, en prórroga, Jaime Servera Garcías.—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la presente se cita a Luciano Laviz Conde, que tuvo su domicilio en el Barrio Azul de Helguera (Reocín), para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza Baldomero Iglesias, s/n., al objeto de prestar declaración en el juicio de faltas número 1.635/80, en calidad de denunciante.

Y para que sirva de citación a Luciano Laviz Conde y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 10 de octubre de 1980.—El juez (ilegible). 2.814

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta ciudad, en resolución de esta fecha se cita a Samuel Fernández para que el día 5 de febrero, y hora de las doce cuarenta, comparezca ante este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.225/79 en calidad de denunciado. Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 27 de diciembre de 1980.—El secretario (ilegible). 26

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la presente se cita al lesionado don José de la Fuente, que tuvo su domicilio en Santander, en la

calle San Simón, número 39, 2.º-D, hoy con domicilio desconocido, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito al objeto de ser oído, como lesionado, en el juicio de faltas número 1.471/80, y se le haga el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que sirva de citación a José de la Fuente y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 16 de octubre de 1980. El juez (ilegible). 2.859

Por la presente, y en virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, se cita a Julio García Gómez, cuyos demás datos de filiación se ignoran, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en plaza Baldomero Iglesias, s/n., a fin de ser oído, como lesionado, en el juicio de faltas 650/80, siéndole hecho el ofrecimiento de acciones contenidas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el médico forense.

Y para que sirva de citación a Julio García Gómez y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente, en Torrelavega a 30 de julio de 1980. El secretario (ilegible). 1.735

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por la presente, se cita a Antonio Loureiro, con domicilio en Cote d'Eish, 15, Luxemburgo, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la Plaza Baldomero Iglesias, s/n., al objeto de prestar declaración como denunciado en el juicio de faltas número 1.597/80, sea testimoniada la documentación personal y del vehículo, siéndole hecho el ofrecimiento de acciones.

Y para que sirva de citación a Antonio Loureiro y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente, en Torrelavega a 16 de septiembre de 1980.—El juez (ilegible). 2.043

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Banco de Santander (Jefatura Inmuebles), Hernán Cortés, 6, solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar aire acondicionado con 6 CV., en General Dávila, 64.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 29 de diciembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Banco de Santander solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar acondicionamiento de aire con 5,50 CV., en Joaquín Costa, 28.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 29 de diciembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Don Carlos Hermosa González-Torre solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar aire acondicionado, elementos frigoríficos y de servicio con 7,66 CV., en San Francisco, 21, bajo.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 29 de diciembre de 1980.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Comunidad de Propietarios de Avenida de Pontejos, número 19, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para instalar depósito de propano de 4.026 litros para calefacción, agua caliente y cocinas, a emplazar en Avenida Pontejos, 19.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 10 de enero de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Adjudicación definitiva

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 6 de noviembre del presente año, elevó a definitiva la adjudicación provisional del concurso-subasta de las obras de instalación del colector de aguas sucias del Sardinero, a favor de cubiertas y M. Z. O. V., en el precio de 58.183.533 pesetas.

Santander, 3 de diciembre de 1980.—El alcalde, Juan Hormaechea Cazón.

En los corrales de la Plaza de Toros de esta ciudad se halla depositada una burra de dueño desconocido y de estas señas: alzada normal, de unos seis años y pelo gris canoso.

Lo que se hace público para conocimiento de quien pudiera ser su dueño, con la advertencia de que pasados quince días sin presentarse aquel, se procederá a la subasta del animal, con arreglo al Reglamento de «reses mostrencas», de 24 de abril de 1905.

En Santander a 2 de enero de 1981.—El alcalde (ilegible). 35

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Edicto

Por parte de don José García González se ha solicitado licencia para instalación de un garaje de

reparación de neumáticos, engrase y lavado en la finca número 67 de la calle Avenida de Solvay, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 30 de diciembre de 1980.—El alcalde (ilegible). 9

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Edicto

Por don Pedro Ortega Otero ha sido solicitada licencia municipal en esta alcaldía para la instalación de un almacén para depósito de resinas sintéticas a base de poliésteres, en el pueblo de Soto de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 30 de diciembre de 1980.—El alcalde, J. Antonio Velasco Pérez. 14

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	